



Factura: 001-002-000075838



20201701017P01447

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20201701017P01447						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (16:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHANGO MEDINA MANUEL ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711589901	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	APOLO ATI XIMENA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711230837	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ PIÑEIRO PABLO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707429492	ECUATORIANA	GESIONARIO (A)	
Natural	MANTILLA FRAGA CARLOS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716088016	ECUATORIANA	GESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40,00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales, Msc.

2020 17 01 17 P # 0 1 4 4 7

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

PRAISEMARK CIA. LTDA.

OTORGAN:

SEÑOR MANUEL ESTUARDO CHANGO MEDINA

SEÑORA XIMENA DEL ROSARIO APOLO ATI

A FAVOR:

SEÑOR CARLOS FELIPE MANTILLA FRAGA

SEÑOR PABLO ANDRÉS RODRÍGUEZ PIÑEIROS

CUANTIA: \$ 40

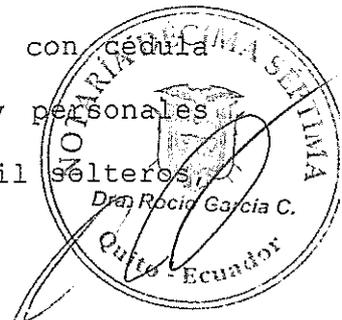
S.S.A. DI 2 COPIAS



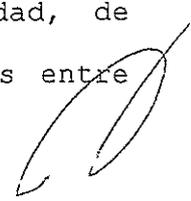
Notaría

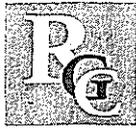
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, ante mí, Doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, comparecen: el señor Manuel Estuardo Chango Medina, con cédula de ciudadanía número 1711589901, y su cónyuge la señora Ximena del Rosario Apolo Ati, con cédula de ciudadanía número 1711230837, por sus propios y personales derechos, así como por aquellos que tienen en la sociedad conyugal por ellos conformada, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, los señores Carlos Felipe Mantilla Fraga con cédula de ciudadanía número 1716088016 y Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros con cédula de ciudadanía número 1707429492, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros,

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de CESIONARIOS, quienes legitiman su comparecencia con sus cédula de ciudadanía; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales de la compañía PRAISEMARK CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, el señor Manuel Estuardo Chango Medina, con cédula de ciudadanía número 1711589901, y su cónyuge la señora Ximena del Rosario Apolo Ati, con cédula de ciudadanía número 1711230837, por sus propios y personales derechos, así como por aquellos que tienen en la sociedad conyugal por ellos conformada, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre





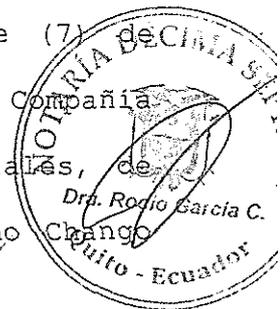
Dra. Rocío García Costales, Msc.

sí, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, los señores Carlos Felipe Mantilla Fraga con cédula de ciudadanía número 1716088016 y Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros con cédula de ciudadanía número 1707429492, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1. La Compañía PRAISEMARK CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta y uno (31) de octubre del dos mil dieciocho (2018), ante la Notaría Décimo Séptima (17) del Cantón Quito, a cargo de la Doctora Rocío García Costales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el catorce (14) de enero del dos mil diecinueve (2019), bajo el número de inscripción dos cinco tres (253) y número de repertorio uno ocho cuatro ocho (1848). 2.2. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía PRAISEMARK CIA. LTDA., celebrada el siete (7) de agosto del dos mil veinte (2020), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de propiedad del señor Manuel Estuardo Chango Medina, a favor de los señores Carlos Felipe Mantilla Fraga y Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía PRAISEMARK CIA. LTDA., celebrada el siete (7) de agosto del dos mil veinte (2020), se desprende que la Compañía aprobó la cesión de cuarenta (40) participaciones sociales, de manera gratuita, de propiedad del señor Manuel Estuardo Chango



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



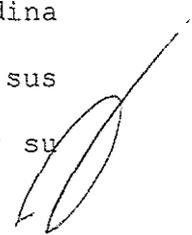
Medina, de estado civil casado, a favor de los señores Carlos Felipe Mantilla Fraga y Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros, conforme consta del siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIÓN	VALOR
Manuel Estuardo Chango Medina	Carlos Felipe Mantilla Fraga	20	USD \$ 20,00
	Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros	20	USD \$ 20,00
TOTALES		40	USD \$ 40,00

La cesión objeto del presente contrato comprende la totalidad de los derechos y obligaciones del CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, incluye todos los derechos que le corresponden en su calidad de socio, sin ninguna limitación ni reserva de ninguna clase, tanto los que actualmente le pertenecen, como los que pudieran corresponder en el futuro. CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía PRAISEMARK CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes No. 1792957486001, queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número De Participaciones	Porcentaje
Carlos Felipe Mantilla Fraga	US\$ 200	200	50%
Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros	US\$ 200	200	50%
TOTAL:	US\$ 400,00	400	100%

Se deja constancia que el señor Manuel Estuardo Chango Medina con cédula de ciudadanía 1711589901, adquirió sus participaciones sociales bajo el estado civil de casado. Por su





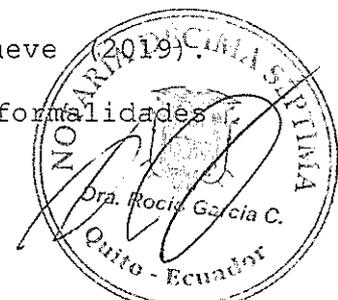
Dra. Rocío García Costales, Msc.

parte, los señores Carlos Felipe Mantilla Fraga con cédula de ciudadanía No. 1716088016 y Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros con cédula de ciudadanía No. 1707429492 son de estado civil solteros; quienes declaran que son de nacionalidad ecuatoriana y el tipo de inversión que realizarán como cesionarios es nacional. QUINTA: DECLARACIÓN DE CEDENTE Y CESIONARIA.- Tanto el cedente como los cesionarios declaran que el valor nominal de esta cesión de participaciones se la realiza por el valor de USD 40,00, y, que la transacción se realiza sin ningún costo, por lo que esta transferencia es de carácter gratuito. SEXTA: ANULACIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.- En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados del Cedente y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los cesionarios. SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Los señores Carlos Felipe Mantilla Fraga y Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros, en su calidad de CESIONARIOS de forma libre y voluntaria aceptan la cesión de participaciones objeto de este contrato. OCTAVA: MARGINACIÓN.- Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el libro del Registro Mercantil del Cantón Quito se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura pública de constitución de la compañía PRAISEMARK CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito D.M., a cargo de la Dra. Rocío Elina García Costales, el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce (14) de enero de dos mil diecinueve (2019). Usted, Señora Notaria, se servirá cumplir las demás formalidades.



Notaría 

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



de estilo para la validez del presente instrumento..- HASTA AQUI
LA MINUTA, firmada por la Abogada María Balén Viteri Viteri, con
matrícula diecisiete - dos mil diecisiete - seiscientos ochenta
y seis del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura
pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se
observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del
caso.- Y leída que les fue íntegramente, por mí la Notaria, a
las señoras comparecientes, éstas se ratifican en todas y cada
una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-



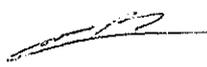
SEÑOR MANUEL ESTUARDO CHANGO MEDINA

171158990-1



SEÑORA XIMENA DEL ROSARIO APOLO ATI

174230837



SEÑOR CARLOS FELIPE MANTILLA FRAGA

176088018



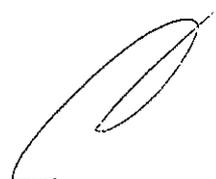
SEÑOR PABLO ANDRÉS RODRÍGUEZ PIÑEIRO

170429492



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "PRAISEMARK CIA. LTDA."**

En Quito D.M., el siete (7) de agosto de 2020, siendo las 10h00, se reúnen en las instalaciones de la compañía situadas en la Av. Simón Bolívar s/n y Miravalle, sector La Hormigonera, los siguientes socios:

- **Carlos Felipe Mantilla Fraga**, por sus propios y personales derechos, en representación de ciento ochenta (180) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- **Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros**, por sus propios y personales derechos, en representación de ciento ochenta (180) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y,
- **Manuel Estuardo Chango Medina**, por sus propios y personales derechos, en representación de cuarenta (40) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Preside estatutariamente la sesión el señor Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros; y, actúa como secretario el infrascrito Gerente General, el señor Carlos Felipe Mantilla Fraga.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y estatutario requerido, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Socios es el siguiente:

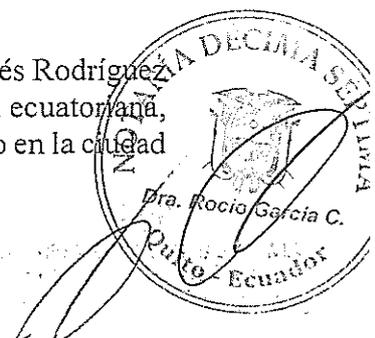
UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Los socios aceptan por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Moción: Toma la palabra el señor Manuel Estuardo Chango Medina y manifiesta su deseo de ceder cuarenta (40) participaciones sociales, equivalentes al diez por ciento (10%) del capital social de la compañía, según el siguiente detalle:

- I. Veinte (20) participaciones sociales a favor del señor Carlos Felipe Mantilla Fraga, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1716088016, domiciliado en la ciudad de Quito D.M.
- II. Veinte (20) participaciones sociales a favor del señor Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1707429492, domiciliado en la ciudad de Quito D.M.



El socio manifiesta que cede sus participaciones sin reserva de ninguna clase, por lo que incluirán todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren derivar o existir por ejercicios económicos anteriores.

Resolución: La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de cuarenta (40) participaciones sociales equivalentes al diez por ciento (10%) del capital social de la compañía, que efectúa el señor Manuel Estuardo Chango Medina conforme el detalle antes mencionado.

En función de la cesión de participaciones realizada, el nuevo cuadro de socios y sus porcentajes de participación queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número De Participaciones	Porcentaje
Carlos Felipe Mantilla Fraga	US\$ 200	200	50%
Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros	US\$ 200	200	50%
TOTAL:	US\$ 400,00	400	100%

Se deja constancia que el señor Manuel Estuardo Chango Medina con cédula de ciudadanía 1711589901, adquirió sus participaciones sociales bajo el estado civil de casado. Por su parte, los señores Carlos Felipe Mantilla Fraga con cédula de ciudadanía No. 1716088016 y Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros con cédula de ciudadanía No. 1707429492 son de estado civil solteros; quienes declaran que son de nacionalidad ecuatoriana y el tipo de inversión que realizarán como cesionarios es nacional.

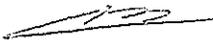
Tanto el cedente como los cesionarios declaran que el valor nominal de esta cesión de participaciones se la realiza por el valor de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 40,00), y el valor total de la transacción es de CERO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD 00,00), por lo que esta transferencia es de carácter gratuita.

Con lo antes expuesto, se da cumplimiento a las normas sobre cesión de acciones y participaciones, emitida por el Servicio de Rentas Internas, No 685, publicada en el Registro Oficial No. 599 del 1 de octubre de 2015.

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión antes expuesta, sin realizar observación alguna.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 10h30. Para constancia de lo actuado, firman todos los socios en unidad de acto.


Carlos Felipe Mantilla Fraga
Socio/Secretario Junta


Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros
Socio/Presidente Junta


Manuel Estuardo Chango Medina
Socio



CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **PRAISEMARK CIA. LTDA.** celebrada el siete (7) de agosto de 2020, se autorizó en forma unánime la cesión de cuarenta (40) participaciones de un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al diez por ciento (10%) del capital social de la compañía. Dicha cesión de participaciones la realiza el señor Manuel Estuardo Chango Medina, de estado civil casado, de la totalidad de sus participaciones sociales a favor de los señores Carlos Felipe Mantilla Fraga y Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros ambos de estado civil solteros, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACION	VALOR
Manuel Estuardo Chango Medina	Carlos Felipe Mantilla Fraga	20	USD \$ 20,00
	Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros	20	USD \$ 20,00
TOTALES		40	USD \$ 40,00

En virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Carlos Felipe Mantilla Fraga	200	\$200,00	\$200,00	50%
Pablo Andrés Rodríguez Piñeiros	200	\$200,00	\$200,00	50%
TOTALES	400	\$400,00	\$400,00	100%

Los cesionarios declaran que son de nacionalidad ecuatoriana y que el tipo de inversión que realizarán es nacional.

En Quito D.M., a diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).

Atentamente,



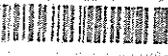
p.) PRAISEMARK CIA. LTDA.
CARLOS FELIPE MANTILLA FRAGA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACION



CÉDULA CIUDADANA N° **171158990-1**
 APELLIDOS Y NOMBRES **CHANGO MEDINA MANUEL ESTUARDO**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO **BOLIVAR GUARANDA AÑO CL POLIVIO CHAVEZ**
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-01-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
 NOMBRE DEL ROSARIO **APOLU ATI**



ESPECIALIDAD **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** A11331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHANGO ANCHALUISA JOSE ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MEDINA R DELIA AURORA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2011-10-17**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-10-17**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 2019 MARZO - 2019

0003 M 0003 - 016 1711589901

CHANGO MEDINA MANUEL ESTUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES



MUNICIPIO **PICHINCHA**
 CANTÓN **QUITO**
 PARROQUIA **1**
 SECCION **KENNEDY**
 ZONA **7**



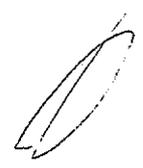
ELECCIONES
 ORDINARIAS Y SUPLENTE
2019

CIUDADANARJO
 ESTE DOCUMENTO
 ADECUA QUE
 HAYE SUFICAZO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 1978, y en el Art. 18 de la
 Ley Notarial CERTIFICADO que antecede es
 igual al documento presentado por el suscrito
 Quito a, **10 SEP. 2020**


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Calle Nueva España 5



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION PERSONAL



171123083-7

CIUDADANIA
 PRECATORIA
 APOLO ATI
 JIMENA DEL ROSARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTABLECIMIENTO Casada
 MANUEL ESTUARDO
 CHANGO MEDINA



ESTADO CIVIL BACHILLERATO
 NOMBRE(S) OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
 A1333A1237

APellidos y Nombres del Padre
 APOLO GONZALO REINERO
 Apellidos y Nombres de la Madre
 ATI VACA EL VIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2011-11-11
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-11-11



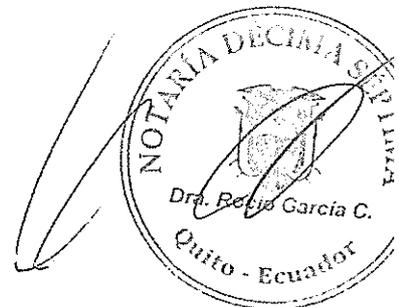



DIRECCION GENERAL
 FIRMADO LEGALIZADO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2468 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 1978, con el texto del Art. 18 de la
 Ley Notarial (CERTIFICACION) que antecede es
 igual al documento presentado y suscrito
 Quito a,

10 SEP. 2020

NOTARIO DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suarez
 171123083-7





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0008 F
JUNTA No.

0008 - 094
CERTIFICADO No.

1711230837
SÉDULA No.

APOLO ATI XIMENA DEL ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: JIPIJAPA

ZONA: 1

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2380 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1988, en cumplimiento del Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es
igual al documento que me ha sido presentado y suscrito
Quito a,

LA NOTARIA

10 SEP. 2019



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
CALLE JIPIJAPA 221-170 R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

171608801-6



CEDULA
CIUDADANIA
MANTILLA FRAGA
CARLOS FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SEÑAL CAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1991-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUMENTO PROFESIONA OCUPIACION
SACHILLERATO ESTUDIANTE

723337322

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
MANTILLA B CARLOS ANTONIO
APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
FRAGA NIETO MARIA GABRIELA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2018-08-19
FECHA DE EXPIRACION
2025-06-18




CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

0014.M 0014-043 1716088016

MANTILLA FRAGA CARLOS FELIPE
ABELLUCO - NOVATEC

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: I
PARTIDO: RUMIPAMBA
COTIA: 1



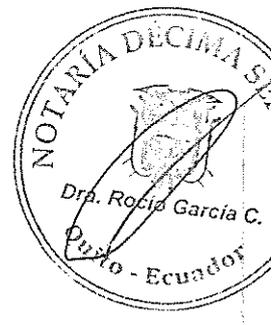
LECCIONES
MUNICIPALIDAD DE QUITO
2619

CIUDADANÍA
EQUIPAMIENTO
MUNICIPALIDAD
DE QUITO
CANTON: QUITO
COTIA: 1

NOTARÍA DÉCIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que modifica el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado por el suscrito
Quito a,

LA NOTARIA 10 SEP. 2020

NOTARIA DÉCIMA SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CARTELA DE CIUDADANÍA
 170742948-2

APellidos y Nombres
 RODRIGUEZ PINEIROS
 PABLO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO

CONJUNTO SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTRUC CIVIL Soltero




REGISTRACION SUPERIOR PROFESION EMPLEADO PRIVADO 2333311221

APellidos y Nombres del Padre
 RODRIGUEZ CELI JORGE ESTUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
 PINEIROS LEON MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2010-09-18

FECHA DE EXPIRACION
 2020-09-18





CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0028 M 0028 - 095 1707429482

RODRIGUEZ PINEIROS PABLO ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: INAQUITO

SECCION: 2



ELECCIONES
 2019

EN DANARAJA:
 PARA CONFORMAR EL
 COMITÉ SUPLENTE
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

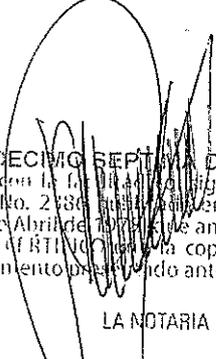


NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la ley 11410 firmada en el Art. 150
 del Decreto No. 2480 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 2011 se amplio el Art. 18 de la
 Ley Notarial del RTNCO, la copia que antecede es
 igual al documento original y fue otorgado ante el suscrito

Quito a, 10 SEP. 2019

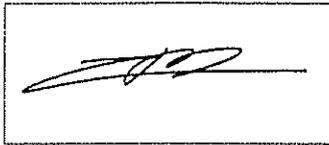
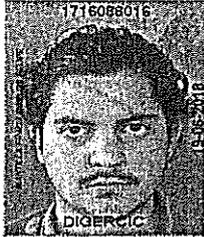
LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocío García C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716088016

Nombres del ciudadano: MANTILLA FRAGA CARLOS FELIPE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANTILLA B CARLOS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FRAGA NIETO MARIA GABRIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

PROCESADO
REGISTRADO
AUTENTICADO
Dra. Rocío García C.

N° de certificado: 209-339-63211



209-339-63211

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707429492

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ PIÑEIRO PABLO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ CELI JORGE ESTUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PIÑEIRO LEON MARTHA CECILIA

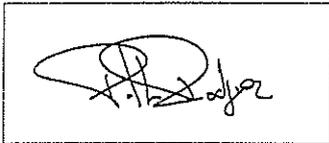
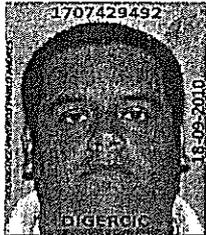
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-339-63302



206-339-63302

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711230837

Nombres del ciudadano: APOLO ATI XIMENA DEL ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHANGO MEDINA MANUEL ESTUARDO

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1994

Nombres del padre: APOLO GONZALO REINERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ATI VACA ELVIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

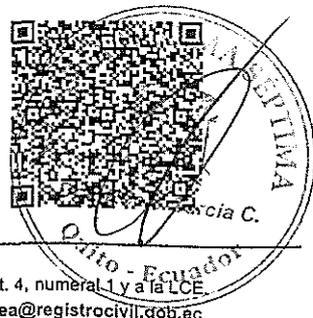
Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-339-63154



201-339-63154

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711589901

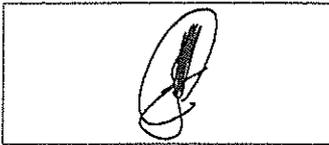
Nombres del ciudadano: CHANGO MEDINA MANUEL ESTUARDO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1971



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: APOLO ATI XIMENA DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1994

Nombres del padre: CHANGO ANCHALUISA JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA RIBADENEIRA DELIA AURORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-339-63105



203-339-63105

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MÍ, LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRAISEMARK CIA. LTDA.; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUITO, HOY ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
Styng y ...ia Eqq.
Dra. Rocío García C.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PRAISEMARK CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRAISEMARK CIA. LTDA., otorgada por: SR. MANUEL ESTUARDO CHANGO MEDINA Y SRA. XIMENA DEL ROSARIO APOLO ATI, a favor de: SR. CARLOS FELIPE MANTILLA FRAGA Y SR. PABLO ANDRES RODRIGUEZ PIÑEIRO, celebrada en esta Notaría, el diez de septiembre del dos mil veinte.- Quito a, quince de septiembre del dos mil veinte.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000075940



20201701017001352

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701017001352

MATRIZ

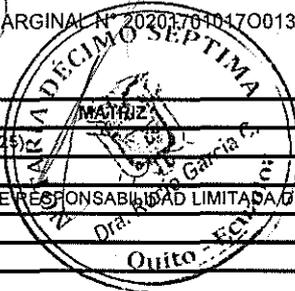
FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (9:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PRAISEMARK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P04527

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791921178001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701017P01447

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701017001352



FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (9:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PRAISEMARK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P04527

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791921178001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701017P01447



NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 35238

1086302PPGFUGW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29054
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	14387
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /10/09/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRAISEMARK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE MANUEL ESTUARDO CHANGO MEDINA CEDE 20 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA, A FAVOR DEL CESIONARIO CARLOS FELIPE MANTILLA FRAGA. EL CEDENTE MANUEL ESTUARDO CHANGO MEDIAN CEDE 20 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA, A FAVOR DEL CESIONARIO PABLO ANDRES RODRIGUEZ PINEIROS. SE TOM'O NOTA AL MARGEN DE LA INSCIPCION NRO. 253 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14/01/2019./

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103